



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

H. XI AYUNTAMIENTO
**SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL**

H. XI AYUNTAMIENTO
LOS CABOS
08 ABR 2014
Los Cabos
GOBERNAR ES SERVIR
DIP. LOCAL DE LA PRESIDENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

432-XLVIII-2014

EL SUSCRITO, MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, A USTEDES:

- LIC. SAMIR SAVIN RUIZ
- ARQ. LUIS JULIÁN RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ARQ. MARCELINO SOTELO GALEANA
- BIOL. GABRIEL OLVERA GUEVARA
- ARQ. LEANDRO SANTIAGO SÁNCHEZ

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 48 CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ DICTAMEN QUE PRESENTA EL ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el Municipio de Los Cabos tiene como función primordial promover el desarrollo social, el crecimiento económico, el desarrollo político y cultural; servir y estar cerca de la gente. Para ello, el gobierno Municipal está consciente que la garantía de una buena administración depende de la eficiencia de su función administrativa la cual, se orienta primordialmente a atender las demandas de la población y asegurar la participación de la sociedad en acciones de gobierno.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, derivado de alguna renuncias se tuvieron que hacer modificaciones en el organigrama de la Administración Pública Municipal y siempre con la intención de no incrementar la nómina municipal se hicieron movimientos internos y que a la fecha algunos ya vienen fungiendo como encargados del despacho, mismos que es necesario someter a la aprobación del Cabildo ya que de esa manera fueron designados originalmente; es por ello, que hoy vengo ante ustedes a proponer a las personas idóneas para que ocupen los cargos que a continuación se enlistan:

NOMBRE	CARGO
LIC. SAMIR SAVIN RUIZ	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA
ARQ. LUIS JULIÁN RODRÍGUEZ GUAJARDO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA
ARQ. MARCELINO SOTELO GALEANA	DIRECTOR MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
BIOL. GABRIEL OLVERA GUEVARA	DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

432-XLVIII-2014

ARQ. LEANDRO SANTIAGO SÁNCHEZ SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la propuesta presentada y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por el Pleno, bajo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., aprueba los nombramientos de los titulares de las direcciones municipales de:

NOMBRE	CARGO
LIC. SAMIR SAVIN RUIZ	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA
ARQ. LEANDRO SANTIAGO SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA
ARQ. LUIS JULIÁN RODRÍGUEZ GUAJARDO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA
ARQ. MARCELINO SOTELO GALEANA	DIRECTOR MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
BIOL. GABRIEL OLVERA GUEVARA	DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría General Municipal, se envíe a la Secretaría General Estatal para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que expida los nombramientos respectivos en un lapso no mayor de 5 días hábiles como lo señala la Ley Orgánica del Gobierno Municipal.

CUARTO: Notifíquese a la Oficialía Mayor, a la Dirección Municipal de Recursos Humanos, así como a la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER DÍA DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

DOY FE



MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARCHIVO.-